

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2021/3293 *Aprobación inicial de expediente de modificación de créditos núm. 2/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad créditos extraordinarios financiados con remanentes de crédito.*

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de julio de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación del presupuesto vigente mediante créditos extraordinarios financiados con remanentes de crédito.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación del presupuesto vigente mediante créditos extraordinarios financiados con remanentes de crédito, por Acuerdo del Pleno de fecha 5 de julio de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aytomengibar.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Mengíbar, 8 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, JUAN BRAVO SOSA.